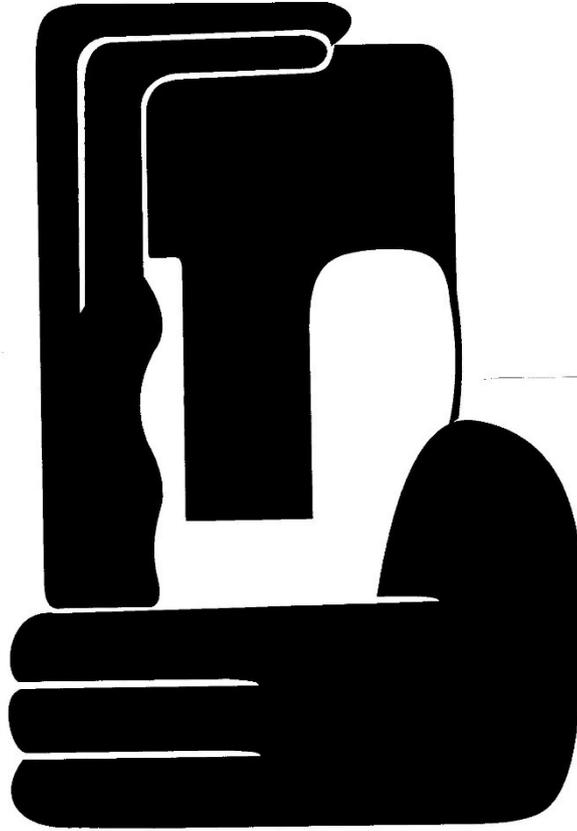




Castilla-La Mancha



**IES HERMÓGENES RODRÍGUEZ (HERENCIA)**



1

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**  
**DEPARTAMENTO DE**  
**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.**

**CURSO 2023-24**

**IES Hermógenes Rodríguez**  
Avenida de Alcázar, 51  
13640 Herencia (Ciudad Real)

Tel: 926 57 33 80  
e-mail: 13004729.ies@edu.jccm.es

Web:  
<http://ies-hermogenesrodriguez.centros.castillalamancha.es/>



## ÍNDICE.

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. Novedades legislativas.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2. Principales características del centro y del Departamento.....</b>	<b>4</b>
<b>1.3. Principales características del Departamento de Lengua Castellana y Literatura.....</b>	<b>5</b>
<b>2. LEGISLACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>3. METODOLOGÍA; TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS; MATERIALES Y RECURSOS; INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....</b>	<b>9</b>
<b>3.1. Metodología.....</b>	<b>9</b>
<b>3.2. Tiempos, agrupamientos y espacios.....</b>	<b>13</b>
<b>3.3. Materiales y recursos.....</b>	<b>13</b>
<b>3.4. Atención a la diversidad e inclusión educativa.....</b>	<b>15</b>
<b>3.5. Plan de lectura.....</b>	<b>18</b>
<b>4. COMUNICACIÓN Y ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).....</b>	<b>20</b>
<b>4.1. Comunicación con el alumnado y las familias.....</b>	<b>20</b>
<b>4.2. Habitación y utilización cotidiana de las TIC en el aula.....</b>	<b>21</b>
<b>5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.....</b>	<b>21</b>
<b>6. EVALUACIÓN.....</b>	<b>27</b>
<b>6.1. Evaluación y calificación del alumnado.....</b>	<b>27</b>
<b>6.1.1. Evaluación.....</b>	<b>27</b>
<b>6.1.2. Calificación.....</b>	<b>28</b>
<b>6.1.3. Proceso de revisión y reclamación de calificaciones.....</b>	<b>28</b>
<b>6.2. Evaluación del Departamento y del proceso de enseñanza-aprendizaje.....</b>	<b>29</b>
<b>6.2.1. Informe de evaluación del Departamento.....</b>	<b>29</b>
<b>6.2.2. Autoevaluación de la Programación Didáctica del departamento de Lengua Castellana y Literatura.....</b>	<b>31</b>
<b>ANEXO-Modelo Situación de aprendizaje.....</b>	<b>34</b>



## 1. INTRODUCCIÓN.

### 1.1. Novedades legislativas.

La Programación Didáctica viene condicionada este curso por la implantación completa de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante, **LOMLOE**) que deroga a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (en adelante, **LOMCE**). Otra herramienta fundamental es la incorporación del **Cuaderno de Evaluación** durante el presente curso.

Los referentes del currículum para todos los cursos son los Decretos del currículo de la ESO y bachillerato en Castilla-La Mancha: Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (en adelante, **Decreto 82/2022**) y Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (en adelante, **Decreto 83/2022**). En cuanto a la evaluación, la principal referencia es el Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (en adelante, **Decreto 8/2022**) que deroga algunos de los artículos de las anteriores Órdenes de 15/04/2016, de evaluación de la ESO y bachillerato. La siguiente tabla resume estas novedades normativas:

	Antigua normativa	Nueva normativa	Comentarios
Organización y funcionamiento	Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.	Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.	La Orden 118/2022 sustituye a la anterior de 02/07/2012.
Currículos	Decreto 40/2015, de 15 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.	Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.  Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en	Los Decretos 82/2022 y 83/2022 se aplican en los cursos impares, y el Decreto 40/2015 se aplica en los cursos pares, a excepción de los artículos 20, 21, 22, 23, 33, 34, 36 y 37 que están derogados por el Decreto 8/2022 de evaluación.



		la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.	
Evaluación	<p>Orden de 15/04/2016, de la consejería de educación, cultura y deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la educación secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha</p> <p>Orden de 15/04/2016, de la consejería de educación, cultura y deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha</p>	Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha	Las Órdenes de evaluación de 15/04/2016 siguen vigentes para los cursos pares y las Órdenes de evaluación de 27/09/2022 se aplicarán en los cursos impares.

## 1.2. Principales características del centro.

Algunos **datos generales** del centro:

En cuanto al **profesorado**, este curso contamos con un cupo de 48,05 que se concreta en 52 profesoras/es: 30 con plaza definitiva, 10 en concursillo, 10 interinas/os y 2 profesoras en prácticas. 44 están a jornada completa y solo 8 a jornada parcial.

En cuanto al **alumnado**, tenemos 523 alumnas/os, procedentes de Herencia (400), Villarta de San Juan (77), Puerto Lápice (38) y Villafranca de los Caballeros (8).

Este curso contamos con **27 grupos** (dos más que el curso anterior) y 523 alumnas/os (10 más que el curso anterior):

Cursos	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH	2º BACH	CFGB
Grupos	4	3	3 + DC1	3 + DC2	2 HUM 2 CC 1 GEN	2 HUM 2 CC 1 GEN	2
Alumnado	87	76	61+14	67+13	39 37 20	38 42 11	9 9

Un aspecto significativo del centro es el porcentaje de **alumnado de origen migrante**, concretamente marroquí. En el centro hay alumnado con origen en varias nacionalidades: principalmente, Rumanía y Marruecos, y en mucha menor medida, Armenia o China. El alumnado de origen rumano no presenta diferencias con respecto al alumnado de origen español, pero sí el



alumnado marroquí. En el centro hay 75 alumnas/os de origen marroquí (14,34%), lo que supone unos 25 más que el año pasado. Los datos más significativos de este alumnado es su progresiva reducción conforme avanzan los cursos: 23 en 1º ESO, 10 en 2º ESO, 5 + 7 en 3º ESO y DC1, 9 + 6 en 4º ESO y DC2, 7 en 1º de bachillerato y 3 en 2º de bachillerato. Una parte significativa de este alumnado abandona los estudios antes de terminar la ESO o la termina a través de DC o CFGB. Otro dato significativo es su tasa de idoneidad (alumnado que está en el curso que le corresponde): mientras la tasa de idoneidad del alumnado no-marroquí es del 81,47% el del alumnado de origen marroquí es del 46,67%. Es decir, la mitad del alumnado de origen marroquí ha repetido algún curso en algún momento de su escolarización. En el caso del alumnado de origen marroquí en 1º de la ESO, de las/os 23 alumnas/os, 8 ya han repetido en primaria, lo que supone una tasa de idoneidad del 65,22%, mientras que la tasa de idoneidad del alumnado no-marroquí del mismo curso es del 75%.

El instituto lleva trabajando en este sentido desde hace varios años en lograr la completa igualación del alumnado de origen marroquí con el resto del alumnado, para conseguir su completa igualdad de oportunidades. Este curso nos planteamos como reto avanzar en ese sentido y lograr mejorar el rendimiento académico de este alumnado y aumentar su presencia en los cursos superiores, por lo menos hasta alcanzar los mismos niveles que el alumnado no-marroquí. Especialmente, trabajando con el alumnado de 1º y 2º de la ESO para conseguir que, en los cursos sucesivos, aumente su presencia en 3º y 4º ESO y bachillerato.

Para dar respuesta a las necesidades globales que tiene el alumnado es necesario contar con la implicación de toda la comunidad. El Ayuntamiento de Herencia mantiene este curso el PIME (Plan Integral Municipal Educativo) que aportan una maestra y una psicóloga al centro. Su profesionalidad e implicación y la buena coordinación con los equipos docentes está influyendo decisivamente en la mejora de resultados académicos, a través del apoyo educativo en el aula y la atención psicológica personalizada al alumnado que lo requiere.

El Programa de Éxito Educativo Plus es otro objetivo de este curso para lograr su implantación continuada durante varios años y lograr los objetivos propuestos.

Otro de los objetivos es consolidar el PTEE (Plan de Transición entre Etapas Educativas), adaptando la comunicación y relación entre los centros educativos a las circunstancias. Es muy importante que facilitemos la transición educativa del alumnado y consolidar que el alumnado de 6º de Primaria de los centros públicos de la localidad identifiquen al Instituto como su centro natural de continuación de estudios en la ESO.

Las actividades complementarias y extracurriculares se retoman con el mismo ímpetu que ya se hizo el curso anterior, añadiendo las actividades conmemorativas de fechas significativas tal y como indican las Instrucciones de Inicio de curso.

La apertura del centro a la comunidad es otra de las señas de identidad del instituto que queremos mantener este curso. Para ello, desarrollaremos actividades conjuntas con los diferentes colectivos, asociaciones e instituciones. como pueden ser la Biblioteca Municipal, la Escuela de Música, la Universidad



Popular, las residencias de mayores de la localidad o los dos centros de personas con capacidades diversas, la residencia Carpe Diem y el centro ocupacional El Picazuelo.

Destacar también la transversalidad de la perspectiva igualitaria entre mujeres y hombres y que se concretará en el Plan de Igualdad y Convivencia, el cumplimiento de la normativa al respecto con talleres y charlas informativas al alumnado en colaboración con el Consejo Local de la Mujer, o la celebración de fechas conmemorativas como el 25 de noviembre o el 8 de marzo.

### 1.3. Principales características del Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura, para el curso 2023-2024, estará formado por los siguientes componentes:

- Félix Antonio Rodrigo Díaz-Carrasco: profesor con destino definitivo en el centro.
- Rosana Torres Fernández de la Puebla, profesora con destino definitivo en el centro.
- Ana Teresa Díaz-Miguel Gómez, profesora con destino definitivo en el centro. Encargada de una de las Jefaturas de Estudios Adjunta y coordinadora del Plan de Lectura.
- Cristina Simón Moreno, profesora con destino definitivo en el centro. Encargada de la Jefatura del Departamento.
- Marina Martínez Bonat, profesora que ocupa plaza por Concursillo en el centro.
- Ángel Luis Páez García del Castillo, profesor interino en el centro con contrato a media jornada.

En todos los cursos habrá cuatro horas semanales de *Lengua Castellana y Literatura*, excepto en 1ºESO, donde habrá cinco horas semanales, de lo que resulta el siguiente reparto de grupos y horas para los miembros del departamento citados:

Profesor/a: FÉLIX ANTONIO RODRIGO				
Asignatura o cargo	Curso	Horas	Grupos	Total
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4ºESO	4	3	12
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1ºBACH	4	2	8
Total horas				20

Profesor/a: ROSANA TORRES				
Asignatura o cargo	Curso	Horas	Grupos	Total
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1ºBACH	4	2	8
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2ºBACH	4	2	8
LITERATURA UNIVERSAL	1ºBACH	4	1	4
TUTORÍA	2ºBACH	1	1	1
Total horas				21

Profesor/a: ANA TERESA DÍAZ-MIGUEL				
Asignatura o cargo	Curso	Horas	Grupos	Total



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2ºESO	4	1	4
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2ºBACH	4	2	8
JEFATURA ESTUDIOS ADJUNTA				8
Total horas				20

Profesor/a: CRISTINA SIMÓN				
Asignatura o cargo	Curso	Horas	Grupos	Total
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1ºESO	5	1	5
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3ºESO	4	3	12
ATENCIÓN EDUCATIVA	1ºBACH	1	1	1
JEFATURA DEPARTAMENTO				2
Total horas				20

Profesor/a: MARINA MARTÍNEZ				
Asignatura o cargo	Curso	Horas	Grupos	Total
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1ºESO	5	3	15
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1ºBACH	4	1	4
TUTORÍA	1ºBACH	1	1	1
Total horas				20

Profesor/a: ÁNGEL LUIS PÁEZ				
Asignatura o cargo	Curso	Horas	Grupos	Total
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2ºESO	4	2	8
TUTORÍA	2ºESO	2	1	2
Total horas				10

Este reparto se remitió a Jefatura de Estudios en el formato y por los medios indicados para tal fin en el Claustro de inicio de curso.

Como departamento, nos marcamos los siguientes **objetivos prioritarios** para este curso:

- Revisar la programación en las reuniones del departamento y hacer las modificaciones oportunas, en base a las circunstancias, y a la nueva normativa.
- Integrar en nuestra labor educativa los recursos tecnológicos, sobre todo los de carácter oficial, que se nos ofrece desde la administración: Seguimiento Educativo, Aulas virtuales, Microsoft Teams, Cuaderno de Evaluación.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, que sepan manejarse en las plataformas oficiales y que sean capaces de realizar acciones tan sencillas y cotidianas como subir trabajos-actividades a los grupos-canales de Teams, entregar tareas en las aulas virtuales, enviar mensajes a sus profesores a través de Educamos, etc.
- Mejorar la caligrafía y la ortografía de nuestros alumnos, así como la organización de sus cuadernos, y fomentar en todos ellos el gusto por la lectura a través de iniciativas como los encuentros con autores de libros que ellos conocen; el establecimiento y afianzamiento de la hora de lectura en voz alta en clase guiados por el profesor, sobre todo en la etapa de la ESO; el uso de la



biblioteca como espacio para la lectura, para el préstamo de libros y para aportar sugerencias sobre sus gustos e inquietudes lectoras; o la promoción entre ellos de las actividades que se promuevan en el marco del plan de Lectura del centro.

- Conseguir que los alumnos sean capaces de realizar trabajos grupales de investigación, repartiéndose el contenido de manera equitativa, siendo cuidadosos con la presentación y haciendo una buena exposición individual de la información.
- Conseguir que los alumnos sean capaces de realizar exposiciones orales correctas sobre contenidos relacionados con nuestra materia, haciendo que su expresión oral sea cada vez más rica en vocabulario y correcta en la forma y que sepan desligarse de la expresión más popular o coloquial que usan a diario, sabiendo ser adecuados en su registro.
- Impulsar la materia optativa para 1º BACH de Literatura Universal, motivando a los alumnos que la elijan con unos contenidos atractivos y una metodología más participativa e interesante.
- Valorar la participación de los alumnos en clubes de lectura, en concursos literarios, y en actividades extracurriculares o complementarias (El Club de los Inmortales), organizadas por el departamento de Lengua, así como por la biblioteca municipal.

Por último, incluimos en este apartado las **líneas de formación didáctica, pedagógica y científica del departamento** para el curso 2023-2024:

- a) Formación relativa al Cuaderno de Evaluación y sus novedades, para utilizarlo correctamente en todas las materias del departamento.
- b) Formación relativa a las novedades sintácticas y gramaticales que se pueden llevar a las aulas en forma de situaciones de aprendizaje. Así como formación en gramática más tradicional.
- c) Formación relativa a la función directiva, a los nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje docente.
- d) Formación referida a estrategias y metodologías activas y digitales.

## 2. LEGISLACIÓN.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), con las modificaciones incorporadas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.



Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### 3. METODOLOGÍA; TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS; MATERIALES Y RECURSOS; INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

#### 3.1. Metodología.

##### **Normativa principal:**

Anexo II de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Para la ESO: el Anexo III. Situaciones de aprendizaje, del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Para Bachillerato: el Anexo III. Situaciones de aprendizaje, del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



La Instrucción 3ª.c) de la Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

En este punto conviene tener en cuenta que, cualesquiera que sean los objetivos que pretendan conseguirse, éstos deben tener en cuenta el desarrollo de las competencias clave, que se concretan en las competencias específicas; los saberes básicos marcados por el currículo; las herramientas de las que dispones y, especialmente, el nivel de madurez del alumno, sus capacidades, sus intereses y motivaciones y sus circunstancias. Por ello la metodología tiene que adaptarse a la situación de los alumnos y al desarrollo del curso, ha de ser revisada y mejorada día a día.

Consideramos necesario alejarse de lo que comúnmente se conoce como método tradicional, esto es, magistral, memorístico, repetitivo y pasivo para el alumno, en favor de un método abierto, activo, en el que el libro de texto sea un instrumento más, con unas clases participativas, en las que, junto con la asimilación de conocimientos, siempre necesarios, se pretenda la adquisición de hábitos personales de pensamiento y de expresión, así como de destrezas propias del contenido de la asignatura. Un método que nos permita desarrollar las destrezas básicas que supone la lecto-escritura, que nos permita desarrollar las competencias del alumno y que nos permita contribuir a su formación, desarrollo y madurez personal.

La **metodología** deberá ser abierta, no prefijada, contando siempre con el uso diversificado de materiales de apoyo. Esos materiales de apoyo deberán ser lo más variado posible: documentos y textos literarios, transparencias, artículos de prensa, diapositivas, audios, etc. deberán ser continuamente usados de forma complementaria junto al libro de texto. Se tratará de incorporar el uso de las nuevas tecnologías y los medios audiovisuales, siempre que ello sea posible.

Dicho esto, creemos que serán **principios psicopedagógicos** que rijan nuestra práctica docente los siguientes:

- Partir siempre del nivel de aprendizaje de los alumnos.
- Búsqueda del aprendizaje significativo y funcional, por lo que será necesario partir del nivel de aprendizaje del alumnado.
- Evitar la clase magistral, promoviendo el trabajo individual, la búsqueda del conocimiento con espíritu crítico, así como el “aprender a aprender”.
- Para poner en práctica esta metodología el profesor deberá combinar dos tipos de estrategias: expositivas que permitan la presentación de los conocimientos y se utilizará para la presentación de los conceptos. Y estrategias didácticas de indagación que permitan que el alumno se enfrente a situaciones nuevas en las que debe utilizar de forma reflexiva sus conocimientos y contrastarlos con los que vaya adquiriendo. Son especialmente adecuadas para el aprendizaje de los contenidos procedimentales y para la adquisición de actitudes, hábitos y estrategias de aprendizaje.
- Utilización de lo lúdico como herramienta clave de la enseñanza.
- Utilización de la lectura como herramienta clave en la práctica diaria y como instrumento esencial en el desarrollo de las competencias básicas.
- Búsqueda de aprendizaje cooperativo a través del trabajo en equipo.



- Inclusión de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el aula (deben ser utilizadas tanto como herramienta como contenido y deben ser tenidas en cuenta a la hora de establecer vías de comunicación con los alumnos, las familias y los profesores.)
- Búsqueda de la motivación como elemento clave en el aprendizaje.
- Atención a la diversidad entendida en un sentido amplio (diversidad de intereses, de motivaciones, de ritmos de aprendizaje y de estilos, de capacidades, de situaciones familiares y personales.)
- La educación en valores como contenidos que atraviesan los propios del currículo y que se convierten en clave en una situación cambiante, compleja y cada vez más diversa.

Así, estos principios estarán presentes en **estrategias didácticas** a la hora de:

- Diseñar las actividades: trataran de ser variadas y crecientes en complejidad. Con ellas se pretenderá motivar al alumnado (teniendo en cuenta la diversidad de intereses y motivaciones del mismo); realizar un amplio recorrido en los contenidos del currículo para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, así como a las diferentes capacidades del alumnado. Se buscará a través de ellas la relación con otras materias del currículo tratando de crear aprendizajes globalizados, así como la relación entre los contenidos de la propia materia. De manera sintética indicamos que desde el departamento se tratarán de diseñar y actividades de: motivación, detección de conocimientos previos, presentación de los contenidos, desarrollo y consolidación, síntesis; evaluación, autoevaluación y coevaluación; ampliación y refuerzo.
- Seleccionar los agrupamientos: en función de las actividades y los objetivos a alcanzar se realizarán actividades de forma individual, en pequeños grupos y en grandes grupos.
- Utilizar los diferentes espacios: tanto dentro del aula como fuera de la misma (biblioteca, aula Althia) y fuera del centro (biblioteca municipal, centro cívico cultural).
- Utilizar los **recursos** que tenemos a nuestra disposición: será importante siempre adecuar el material a las necesidades que detectemos, así no sólo se utilizará el libro de texto, sino que nuestra metodología pretende incluir:
  - Material impreso: libro de texto (véase anexo I), libros de lectura, libros de consulta como diccionarios, enciclopedias e historias de la literatura.
  - Material fotocopiado: esquemas, resúmenes, ejercicios, material de refuerzo, fichas de seguimiento, mapas conceptuales, ejes cronológicos, mapas...
  - Material audiovisual e informático: presentaciones en PowerPoint para ilustrar o presentar los contenidos de las unidades, música que permita trabajar determinados contenidos del curso, películas o filmaciones teatrales que puedan ilustrar los contenidos y motivar a los alumnos. Utilización de programas informáticos, así como de páginas web.

La metodología de las asignaturas orbita principalmente alrededor de las **situaciones de aprendizaje**, entendidas como *situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a*



*competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas*<sup>1</sup>.

Las situaciones de aprendizajes parten de los centros de interés del alumnado y les permiten construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Facilitan integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Están bien contextualizadas y son respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad, fomentando aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Las situaciones de aprendizaje están compuestas por situaciones reales o escenarios de aprendizaje que ponen en situación los saberes básicos, para que el alumnado, mediante su utilización, adquiera un aprendizaje competencial a partir de tareas complejas cuya resolución conlleva la construcción de nuevos aprendizajes y favorecen diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos. Suponen la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de cada etapa. Las situaciones parten del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integran diversos saberes básicos. Su puesta en práctica implica la producción y la interacción verbal e incluye el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales (Ver ANEXO final con modelo de Situación de Aprendizaje, pág.32)

El diseño de las situaciones de aprendizaje incorpora los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y tiene los siguientes elementos:

- a) justificación
- b) contextualización
- c) fundamentación curricular
- d) metodología
- e) recursos
- f) tareas y actividades
- g) evaluación

Algunos de los **principios metodológicos incorporados** son los siguientes:

-El proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación como proceso activo, constructivo y participativo por parte del alumnado, y no meramente pasivo y receptivo a partir de las explicaciones del profesorado. Variedad de metodologías: explicación magistral, clase invertida (*flipped classroom*), aprendizaje por proyectos (ABP), por resolución de problemas, por retos, etc.

---

<sup>1</sup> Art. 2.f. de los Decretos 82/2022 y 83/2022.



- Anclaje en los conocimientos y experiencias previas del alumnado, motivación suficiente, actividades basadas en escenarios hipotéticos o realistas con tareas concretas.
- Aprendizaje constructivo, en la autonomía y también el trabajo en equipo: aprendizaje por proyectos, con actividades de trabajo cooperativo y colaborativo.
- Diversidad del alumnado y máxima personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Materiales diversos con adaptaciones: tanto para el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje, como de profundización y refuerzo para el que tenga mayor motivación o facilidad.
- Prioridad del trabajo en el aula sobre el trabajo en casa (deberes).
- Colaboración con otros Departamentos e interdisciplinariedad.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): aula Althia, EducamosCLM, Apps docentes.
- La pluralidad y variedad metodológica y evaluativa: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- Contacto con las familias.

### 3.2. Tiempos, agrupamientos y espacios.

**-Tiempos:** La materia de *Lengua castellana y Literatura* tiene 5 horas a la semana en 1º ESO y 4 horas en el resto de cursos. La materia optativa de *Literatura Universal* tiene 4 horas a la semana.

**-Agrupamientos:** las mesas están organizadas en filas. Las opciones de agrupamiento son variadas a lo largo de todo el curso e incluso en la misma sesión: individual, por parejas, por grupos homogéneos y heterogéneos.

**-Espacios:** El espacio que utilizamos habitualmente es el de aula-grupo, aunque en fechas en que la climatología lo permita, no se descarta nunca aprovechar los exteriores del centro. La biblioteca también es un espacio que utilizamos en algunos momentos, lo que favorece su dinamización y acercamiento al alumnado.

### 3.3. Materiales y recursos.

Se evitará la entrega de materiales impresos y el uso de la fotocopiadora en el centro escolar, en la medida de lo posible, ya que los siguientes materiales se subirán al “Aula Virtual” o a los equipos-canales de Teams:

- Apuntes de desarrollo o de ampliación de los contenidos vistos en clase.
- Fragmentos de lecturas seleccionadas.
- Actividades de desarrollo y consolidación o de refuerzo y ampliación.
- Actividades para desarrollar los programas de refuerzo.

Se suman a estos los diferentes audios (lecturas; poemas dramatizados, recitados o cantados), las presentaciones en PowerPoint (normalmente destinadas a reforzar los contenidos de literatura relacionando con otras materias o las explicaciones gramaticales) o los vídeos (bien para el trabajo de



la comprensión oral bien para ilustrar determinados aspectos de los contenidos teóricos).

Por último, la imperiosa necesidad de incluir las TIC y las nuevas tecnologías nos hace señalar aquí el uso de las **plataformas oficiales** que nos ofrece la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha: Seguimiento Educativo-EducamosCLM, Microsoft Teams, Entorno de Aprendizaje (aulas virtuales), así como determinadas **webs** que sirven para buscar material o para la realización de actividades interactivas, entre ellas señalamos algunas de las más utilizadas:

- [www.rae.es](http://www.rae.es)
- [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)
- [www.lenguayliteratura.org](http://www.lenguayliteratura.org)
- [www.epdlp.com](http://www.epdlp.com)
- [www.getkahoot.com](http://www.getkahoot.com)

Por último, quedan reflejados en este apartado dedicado a los **materiales** utilizados por los miembros del departamento los libros de texto y los libros de lectura para el presente curso 23-24:

### **LIBROS DE TEXTO Y LECTURA. 2023-2024.**

#### **Libros de texto. Curso 2023-2024:**

NIVEL	EDITORIAL
1º ESO	Casals
2º ESO	Casals
3º ESO	Casals
4º ESO	Casals
1º BACH	Casals
2º BACH	Sin libro
LITERATURA UNIVERSAL	Casals

#### **Libros de lectura. Curso 2023-2024:**

##### **1ª EVALUACIÓN:**

NIVEL	TÍTULOS
1º ESO	<i>Charlotte tiene la palabra</i> , RAQUEL PALACIO / <i>Cuento de Navidad</i> , CHARLES DICKENS
2º ESO	<i>Mentira</i> , CARE SANTOS
3º ESO	<i>Verdad</i> , CARE SANTOS
4º ESO	<i>El curioso incidente del perro a medianoche</i> , MARK HADDON
1º BACH	<i>Diferente</i> , ELOY MORENO



2º BACH	<i>Niebla</i> , MIGUEL DE UNAMUNO
---------	-----------------------------------

- 2ª EVALUACIÓN:

NIVEL	EDITORIAL
1º ESO	<i>El valle de los lobos</i> , LAURA GALLEGO
2º ESO	<i>Las lágrimas de Shiva</i> , CÉSAR MALLORQUÍ
3º ESO	<i>El círculo escarlata</i> , CÉSAR MALLORQUÍ
4º ESO	<i>Cementerio de animales</i> , STEPHEN KING
1º BACH	- <i>La edad de la ira</i> , NANDO LÓPEZ - <i>Un hombre llamado Ove</i> , FREDRIK BACKMAN - <i>La novia gitana</i> , CARMEN MOLA
2º BACH	<i>Bodas de sangre</i> , FEDERICO GARCÍA LORCA

- 3ª EVALUACIÓN:

NIVEL	EDITORIAL
1º ESO	<i>La foto de los 10000 me gusta</i> , NANDO LÓPEZ
2º ESO	- <i>La dama del alba</i> , ALEJANDRO CASONA - <i>El príncipe de la niebla</i> , CARLOS RUIZ ZAFÓN
3º ESO	<i>La ratonera</i> , AGATHA CHRISTIE
4º ESO	<i>El misterio de la cripta embrujada</i> , EDUARDO MENDOZA
1º BACH	- <i>Don Juan Tenorio</i> , JOSÉ ZORRILLA - <i>Fuenteovejuna</i> , LOPE DE VEGA - <i>El perro del hortelano</i> , LOPE DE VEGA
2º BACH	<i>La familia de Pascual Duarte</i> , CAMILO JOSÉ CELA

### 3.4. Atención a la diversidad e inclusión educativa.

La Programación del Departamento parte del principio de **igualdad básica** de todo el alumnado, así como de su **heterogeneidad y diversidad** en cuanto a intereses y capacidades. Lo anterior se concreta en la necesidad de garantizar el logro de un conjunto de competencias clave y objetivos que todo el alumnado debe conseguir en base a esa igualdad básica, así como de medidas



que procuran individualizar y concretar el proceso de enseñanza-aprendizaje en función de cada alumna y cada alumno.

La **normativa básica** en este punto es el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. A esta normativa se le añade lo que establece la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para adaptar la atención a la diversidad y la inclusión educativa en cada uno de los tres modelos de formación (presencial, semipresencial y no presencial).

Del mismo modo, debemos trabajar de forma coordinada con el **Departamento de Orientación**, que es el que más y mejor información tiene del alumnado sensible y de cómo abordar sus dificultades, de modo que podamos dar una respuesta eficaz y adecuada al mismo.

La **atención a la diversidad**, elemento esencial en nuestra práctica docente diaria, nos lleva a dar una respuesta educativa de calidad a todo el alumnado y, en especial, a aquellos con necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales que les conduzcan a un desarrollo pleno y armónico.

Las diferencias en cuanto a aptitudes, motivación, estilos de aprendizaje, personalidad, desarrollo emocional, historia personal, familiar y social... requieren ineludiblemente intervenciones educativas diferenciadas, individualizadas, siguiendo el principio general de dar a cada uno según sus necesidades y esperar de cada uno según sus posibilidades (consideradas las necesidades y las posibilidades en un marco de flexibilidad). La diversidad, así entendida, hace que todos los alumnos tengan necesidades educativas concretas, pero sólo algunos de ellos, cuyas necesidades son mayores, presentan necesidades específicas de apoyo educativo.

En Educación Secundaria Obligatoria será necesario llegar a un equilibrio entre la necesaria inclusividad del currículo y la respuesta a la diversidad y, en el resto de las etapas educativas, entre respuesta a la diversidad y su carácter voluntario y selectivo.

Entendemos este concepto de la siguiente manera:

"Un alumno tiene **necesidades específicas de apoyo educativo** cuando presenta dificultades mayores que el resto del alumnado para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad (bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno socio-familiar, por una historia de aprendizaje desajustada y/o por tardía incorporación al sistema educativo español) y necesita para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de ese currículo".

En este marco de atención a la diversidad y con un mayor nivel de precisión y concreción, se considera como **alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo** todo aquel que, en un periodo concreto o a lo largo de toda la escolarización, requiera un apoyo o una atención específica por su minusvalía física, psíquica o sensorial, por manifestar trastornos graves de conducta, por sobre dotación, por estar en situaciones desfavorecidas de tipo



social, económico, cultural o de salud, por desconocimiento de la lengua castellana, y por presentar un desajuste curricular significativo entre sus competencias y el currículo del curso en el que está escolarizado. De entre ellos, los tres primeros grupos, (aquellos que requiera un apoyo o una atención específica por su minusvalía física, psíquica o sensorial, por manifestar trastornos graves de conducta, por sobre dotación) son considerados como **alumnado con necesidades educativas especiales**. No obstante, hay que tener presente que la atención a la diversidad no se refiere exclusivamente a estos grupos de alumnos, sino a “todos” los alumnos del centro.

### Medidas de atención a la diversidad

Enumeramos una serie de medidas de atención a la diversidad, tanto ordinarias como extraordinarias que deben ser contempladas por todos y cada uno de los miembros del centro. Estas medidas son las siguientes:

- Atención a alumnos con necesidades educativas especiales, de manera que dispongan del profesorado específico, clases de apoyo, planes de trabajo individualizado y adaptaciones curriculares significativas y muy significativas.
- Actividades de refuerzo: intentado alcanzar los objetivos mínimos, reforzar los aspectos con más dificultad y un enfoque dirigido al desarrollo de las competencias básicas.
- Actividades complementarias para el alumno que no promociona que le permitan promocionar el año próximo.
- Actividades complementarias para el alumno que promociona con asignaturas suspensas.
- Actividades de desarrollo y ampliación para el alumnado con altas capacidades y para aquellos alumnos que alcanzan con facilidad los objetivos y pueden llevar a cabo un desarrollo más amplio.
- Elaboración de Programas de Refuerzo Educativo para alumnos que no consiguen los objetivos en cada una de las evaluaciones, en la evaluación final o promocionan con la materia suspensa.
- Contar con el apoyo para determinados alumnos de programas que va a solicitar el centro y que ya han funcionado otros cursos, como el programa “Ilusióna-T” o “Titula-S”.

Desde el **Departamento de Lengua** entendemos que, además de estas medidas, contribuyen en nuestra labor para intentar dar una respuesta completa a la diversidad los siguientes aspectos:

- El diseño de actividades de motivación que atiendan a la diversidad de intereses y que permitan lograr aprendizajes significativos, teniendo en cuenta las posibilidades que nos ofrecen los recursos oficiales y a las nuevas estrategias de la neuroeducación y el DUA.
- El diseño de actividades graduadas en dificultad atendiendo a la diversidad de capacidad de aprendizaje.
- El diseño de diferentes tipos de actividad. Estas actividades variarán tanto en el objetivo para el que han sido diseñadas (iniciación, motivación, detección de conocimientos previos, desarrollo, consolidación,



evaluación), como en la estrategia o habilidad de aprendizaje que se pone en movimiento (síntesis, investigación, repetición, análisis...); con ello lograremos no sólo atender a la capacidad de cada alumno, sino a sus ritmos, estilos de aprendizaje e intereses y motivaciones.

- La inclusión, en la medida de lo posible, de las TIC (por un lado, permiten regular los diferentes ritmos de aprendizaje, por otro, resultan motivadoras). En este sentido no podemos obviar que las TIC se vuelven un instrumento esencial a la hora de adecuar las diferentes enseñanzas y aprendizajes a las necesidades del alumnado.
- El contacto con las familias y la relación con tutores y otros departamentos que nos permiten obtener una visión más completa de cada uno de los alumnos. Además, esto nos permitirá coordinar las acciones y mejorar la respuesta educativa.
- Utilización de diferentes espacios y diferentes agrupamientos, que nos van a permitir atender a la diversidad de intereses y de motivaciones, y va a permitir que los alumnos, en los diferentes agrupamientos, encuentren cómo pueden trabajar mejor.
- La evaluación: que atenderá a diferentes procedimientos para poder evaluar.
- La observación y el seguimiento de cada alumno a través de la recogida de información en las fichas personalizadas.
- Alumnos que asisten a clase con los Profesores especialistas en psicología terapéutica.

### 3.5. Plan de lectura.

Según recoge **el artículo 6.2 del Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y se concreta en el **Plan de Lectura del IES Hermógenes Rodríguez**: “Se promoverán las medidas necesarias para que, en las distintas materias, se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, junto con la capacidad de expresarse correctamente en público, a través del correspondiente plan de fomento de la lectura del centro educativo.”

El Plan de Lectura del Departamento de Lengua castellana y Literatura es el siguiente:

BLOQUES DE CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLE	RECURSOS	INDICADORES
<b>APRENDER A LEER</b>	Mejorar la fluidez de la lectura en voz alta.	Lectura en voz alta de textos variados en clase con los alumnos de 1º y 2ºESO.	Todos los profesores del departamento / semana del libro. Abril Todo el profesorado.	Textos diversos seleccionados.	Porcentaje de alumnos que mejoran su lectura en voz alta.



<b>LEER PARA APRENDER</b>	Mejorar la comprensión lectora. Seleccionar y adaptar textos para alumnos con necesidades diversas.	Realización de actividades donde las respuestas requieran inferencias, reflexión y reelaboración. Realización de actividades de comprensión lectora adaptados a las necesidades específicas de nuestro alumnado.	Septiembre-junio/todo el profesorado del centro.	Prueba de evaluación. TIC.	Porcentaje de alumnos que ha mejorado en esta destreza.
<b>EL PLACER DE LEER</b>	Fomentar el placer por la lectura. Uso de la biblioteca del centro como lugar de construcción de conocimiento.	Mercadillo del libro. Asistencia a obras teatrales y proyecciones de películas. Encuentros online o presenciales con autores. Elaboración de infografías y otros trabajos de investigación en grupo.	Abril/ todo el dpto. Todo el año según cartelera y oferta. Repartido entre los tres trimestres/ todos los profesores del dpto.	Rúbrica de evaluación. TIC.	Número de alumnos que participan. Grado de satisfacción del alumnado.
<b>EL ALUMNADO COMO AUTOR</b>	Producir textos diversos en todas las materias para construir conocimiento. Desarrollar habilidades de escritura creativa en el alumnado.	Elaboración de proyectos en los que el alumnado produzca textos de distintos ámbitos. Talleres de escritura creativa en colaboración con la Biblioteca municipal de Herencia.	Todo el curso/todo el profesorado del dpto.	Rúbrica de evaluación. TIC. Hojas de registro. Encuesta de satisfacción.	Porcentaje de alumnos que ha mejorado en su expresión escrita. Grado de satisfacción del alumnado.
<b>EL LENGUAJE ORAL</b>	Producir textos orales planificados en distintos formatos.	Elaboración de exposiciones orales, entrevistas, booktubers...	Todo el curso/todo el profesorado del dpto.	Rúbrica de evaluación del alumnado.	Porcentaje de alumnado que mejora su competencia oral.



#### 4. COMUNICACIÓN Y ESPECIAL CONSIDERACIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

Las **herramientas y plataformas digitales** que se utilizarán en las asignaturas del Departamento serán, de forma preferente y habitual, las **oficiales** de la Consejería de Educación en la Plataforma EducamosCLM:

- Para comunicación general con el alumnado y las familias: Seguimiento Educativo.
- Para realización de tareas y actividades: Seguimiento Educativo, Entorno de Aprendizaje (Aula Virtual) y Microsoft Teams.

Excepcionalmente, y solo como complemento, se podrán utilizar otras herramientas o aplicaciones disponibles. Por ejemplo, el correo electrónico puede utilizarse solo para enviar o recibir archivos que por su peso no pueda hacerse a través de Seguimiento Educativo o el aula virtual, pero la herramienta habitual para las comunicaciones y envío de archivos será Seguimiento Educativo o el aula virtual. Para clases *online* se utilizará Microsoft Teams y no Skype, Zoom o similares. Para realización de actividades se utilizará el aula virtual y no Edmodo, Google Classroom, u otras plataformas.

Otras aplicaciones tipo Whatsapp, Telegram, Instagram, Twitter, etc.: no están recomendadas porque pueden tener limitaciones legales de edad mínima para su uso y generar problemas por su mal uso. Pueden utilizarse para recordatorios, avisos, urgencias, etc., por ejemplo, con la utilidad de grupos de difusión por parte del profesorado. No es recomendable crear grupos de whatsapp por su propia dinámica (un/a alumno/a se puede enterar del número de teléfono de otro y acosarle por esa vía). Una cosa es que al alumnado haga un grupo de whatsapp por su cuenta, donde el alumnado se mete voluntariamente, y otra que se le “obligue” a estar en un grupo de whatsapp directamente porque lo dice su profesor/a o indirectamente porque, si no, no se entera de lo que el/a profesor/a dice por esa vía.

Justificación de lo anterior:

- Unificar las herramientas utilizadas y no sobrecargar al alumnado con muchas y diferentes herramientas para hacer lo mismo. Generar el hábito y la competencia digital en el uso de esas pocas herramientas digitales.
- Protección de datos personales de menores de edad: las herramientas y aplicaciones no oficiales pueden implicar que el alumnado menor de edad se tenga de registrar (poner sus datos personales) en aplicaciones de empresas privadas.
- Seguridad: cualquier fallo o error que implique la difusión de datos personales del alumnado es más grave si sucede utilizando herramientas no oficiales que oficiales.

##### 4.1. Comunicación con el alumnado y las familias.

La comunicación general con las familias y el alumnado será presencial y también a través de Seguimiento Educativo o Microsoft Teams, si bien podrán utilizarse otros medios como el teléfono o la reunión presencial si resultaran el



mejor medio o la familia no respondiera a las comunicaciones mediante Seguimiento Educativo.

En todas las asignaturas, el profesorado correspondiente comunicará a las familias y al alumnado la siguiente información siempre a través de Seguimiento Educativo:

- Faltas de asistencia y puntualidad.
- Fechas de exámenes, trabajos y tareas, y sus calificaciones.
- Programas de refuerzo.
- Calificaciones de las evaluaciones.

#### 4.2. Habitación y utilización cotidiana de las TIC en el aula.

Todas las asignaturas de todos los cursos tendrán creadas y en funcionamiento desde los primeros días del curso asignaturas virtuales en la plataforma EducamosCLM, ya sea el aula virtual del **Entorno de Aprendizaje** o un equipo la asignatura en Microsoft Teams.

Todo el material que, en otras circunstancias, se mandaría fotocopiar al alumnado estará también disponible en la asignatura virtual para que el alumnado pueda descargarlo e imprimirlo si desea.

Todas las encuestas, cuestionarios, etc. (de evaluación inicial, de preevaluación, etc.) se harán preferentemente de forma virtual y no en papel. El diseño de las situaciones de aprendizaje conllevará también tareas y actividades virtuales para realizarlas a través de EducamosCLM y en la propia aula (a través del teléfono móvil, en el aula Althia, con ordenadores portátiles, etc.)

### 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

Para este curso, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura se propone realizar las siguientes actividades complementarias y extracurriculares:

1. Salidas-excursiones para promocionar la cultura, en general, y la Literatura y el Arte, en particular:
  - Visita al parque de temática histórica y literaria *Puy du Fou* en Toledo con alumnos de 1º y 3ºESO (jueves, 19 de octubre de 2023.)
  - Excursión a Toledo, en coordinación con el Dpto. de Música, para ver el Museo Cromático y participar en una Ruta Literaria guiada por la ciudad, con alumnos de 1ºBACH (lunes, 23 de octubre de 2023.)
  - Visitas a Madrid para ver una obra de teatro o disfrutar de alguna de las muchas rutas culturales-literarias guiadas que ofrece la ciudad. El nivel del alumnado se elegirá en función de la temática de la obra de teatro o de las rutas, teniendo en cuenta el temario del curso. Segundo trimestre o según oferta.
  - Visita a Almagro para ver una obra de teatro y visitar el Museo del Teatro (se puede complementar la excursión con talleres que se ofertan desde el propio museo para grupos de alumnos). Para



alumnado de 3ºESO o 1ºBACH, por la temática de las obras. Segundo o tercer trimestre.

2. Participación de los alumnos de 3º y 4ºESO en las *Jornadas de “Herencia de las palabras”*: cuentacuentos con historias para adolescentes con Virginia Imaz. 18 de octubre de 2023, en el Centro de la Juventud de Herencia.
3. Encuentros con autor, para que los alumnos puedan compartir sus reflexiones sobre lecturas que se van a hacer durante el curso: posibles encuentros con Care Santos, César Mallorquí o Fernando Lalana, según disponibilidad de los autores. Para los niveles de 2º y 3ºESO. Segundo o tercer trimestre.
4. Participación en todas las actividades que se ofertan a lo largo del curso desde la Biblioteca Municipal Miguel de Cervantes, en cualquiera de las dependencias del Ayuntamiento de Herencia, sobre todo, la participación en el *Club de Lectura “Los Inmortales”*. A lo largo de los tres trimestres.
5. Asistencia a alguno de los pases para estudiantes que, en horario lectivo, hacen los Multicines Cinemancha de Alcázar de San Juan. Para alumnos de cualquier nivel, según la película que se proyecte. Cualquier trimestre.
6. Actividades con motivo del Día del Libro: *“Mercadillo del Libro Nuevo y Viejo”* en colaboración con el Ayuntamiento, librería de la localidad, el AMPA y el propio centro. Y se baraja la posibilidad de que vengan al centro (o al auditorio) el actor Héctor Urién (espectáculo *“El Quijote en 1 hora y 5 minutos”*) o el juglar Crispín de Olot (repertorio de la tradición oral de la Literatura Española de diferentes siglos.)
7. Actividades en colaboración con el colegio de la localidad e incluso con los colegios de Puerto Lápice y Villarta, para favorecer la transición entre etapas de los alumnos que potencialmente podrán acudir a nuestro centro en próximos cursos.
8. Colaboración en actividades que se promuevan desde el centro, tanto por parte del Equipo Directivo, como por parte de cualquiera de los departamentos didácticos: el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, en cumplimiento de la resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, programará actividades al menos para los siguientes días internacionales o se sumará a las programadas por el centro:
  - **Día internacional de eliminación de la violencia contra la Mujer** (25 de noviembre.)
  - **Día de la Constitución española** (6 de diciembre.)
  - **Día escolar de la No Violencia y de la Paz** (30 de enero.)
  - **Día internacional de la Mujer** (8 de marzo.)
  - **Día internacional del Libro** (23 de abril.)

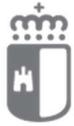


Castilla-La Mancha



- **Día de Europa** (9 de mayo.)

Incluimos a continuación el modelo de hoja de registro y evaluación de actividades complementarias y extracurriculares facilitada por el Equipo Directivo:



Castilla-La Mancha



### Actividades complementarias y extracurriculares

Denominación y tipo de la actividad:

Denominación: \_\_\_\_\_.

Complementaria (en horario lectivo, gratuita, obligatoria y puede ser evaluable)

Extracurricular (fuera de horario lectivo, puede conllevar coste, voluntaria y no evaluable).

Breve descripción de la actividad:

Profesorado:

1. Profesor/a responsable de la actividad:

Profesorado colaborador:

2.

3.

4.

Profesorado suplente:

1.

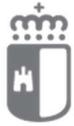
2.

2 mínimo + 1 por cada 20  
alumnas/os adicionales:

1 a 40 alumnas/os = 2  
profesoras/es;

41 a 60 alumnas/os = 3  
profesoras/es;

61 a 80 alumnas/os = 4  
profesoras/es.



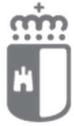
Castilla-La Mancha



### Actividades complementarias y extracurriculares

Evaluación: 1. No conseguido. 2. En proceso 3. Básico 4. Intermedio 5. Avanzado
--

Completar al solicitar la actividad		Completar al terminar la actividad y constituye la Memoria de la misma	
Apartados	Explicación	Valoración (1-5)	Comentarios y propuestas de mejora
Objetivos de la actividad			
Participantes	<i>(Cursos y grupos a quienes va dirigida la actividad, número previsto y/o máximo o mínimo de participantes)</i>		
Contenidos y/o relación con el currículo			
Metodología			
Espacios			
Materiales y presupuesto			



Castilla-La Mancha



Temporalización			
Evaluación			
Otros (añadir más filas si hiciera falta o en documento anexo).			
Coste para el alumnado (solo actividades extracurriculares)			

Solicitud de la actividad:

En Herencia, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Memoria de la actividad:

En Herencia, a Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

Firmado: \_\_\_\_\_.

Profesor/a responsable de la actividad.

PD. En documentos anexos se añade la información complementaria si procede.



## 6. EVALUACIÓN.

La **normativa básica** en este punto es el Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (en adelante, Decreto 8/2022), los apartados sobre evaluación de los Decretos 82/2002 y 83/2022 y las órdenes de evaluación de la ESO y bachillerato que las desarrollan: la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### 6.1. Evaluación y calificación del alumnado.

#### 6.1.1. Evaluación.

La evaluación del alumnado es continua, plural, objetiva y personalizada y tiene como referente principal los criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas y las competencias clave.

La evaluación se realiza alrededor de las situaciones de aprendizaje, diseñadas para evaluar la puesta en práctica de los contenidos o saberes básicos mediante escenarios de aprendizaje contextualizados y las tareas y actividades planteadas que implican diversas metodologías.

Los contenidos o saberes básicos son los *medios* propios de cada especialidad con los que se contribuye a lograr los criterios y las competencias, utilizando para eso las diversas metodologías.

Para la evaluación, el profesorado utiliza diversos instrumentos de evaluación en momentos distintos. Estos instrumentos de evaluación incorporan rúbricas con indicadores de logro para determinar el grado de adquisición de los criterios de evaluación y que se concretan en las Programaciones de aula.

Aunque el profesorado evalúa al alumnado, la evaluación también incorpora la autoevaluación del alumnado y la coevaluación entre el propio alumnado.

De esta forma, se atiende a:

- Qué evaluar: las competencias clave y objetivos de la etapa.
- Cómo evaluar: mediante los criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación para medirlos.
- Cuándo evaluar: las fases o momentos en los que se desarrolla la evaluación.



### 6.1.2. Calificación.

La calificación es la transformación de toda esa información que transmite la evaluación en tan solo una expresión numérica (del 1 al 10) o cualitativa (Insuficiente, suficiente, bien, notable, sobresaliente). Cada programación de aula concreta el procedimiento y los criterios de calificación para el cálculo de la calificación en cada asignatura en función de las rúbricas asociadas a cada criterio de evaluación en la programación de aula.

Los **criterios de calificación** únicamente miden los criterios de evaluación y las competencias específicas, las competencias clave y los objetivos de etapa asociados. No miden contenidos ni saberes básicos, instrumentos de calificación, ni tampoco conductas disruptivas del alumnado.

El **procedimiento de calificación** será continuo y la calificación de cada trimestre incluirá todos los criterios de evaluación (y competencias específicas relacionadas) trabajados en los trimestres anteriores (recalificados en función de las recuperaciones que haya habido). La **calificación final** será la de todos los criterios de evaluación y competencias específicas trabajados durante todo el curso según la ponderación y no la media de cada trimestre. Para dicho cálculo, se utilizará la herramienta digital Cuaderno de Evaluación de EducamosCLM. Los criterios de calificación serán públicos y accesibles para el alumnado y sus familias a través de la página web del centro donde se publicarán las programaciones didácticas y se informará de ellos explícitamente en cada asignatura al comienzo de cada Unidad didáctica, oralmente y/o a través de los recursos digitales de cada asignatura (aula virtual del Entorno de Aprendizaje o Microsoft Teams).

Al **alumnado con asignaturas pendientes** de cursos anteriores o con asignaturas suspensas en una evaluación o al que así se indique en la evaluación inicial, se le entregará un Programa de Refuerzo de acuerdo a lo establecido en los modelos del centro para estos casos. El departamento resuelve que estos alumnos con la materia de Lengua pendiente deben aprobar la materia en el presente curso y realizar unas actividades de refuerzo que irán entregando a lo largo del curso, que les van a permitir superar los criterios y competencias del curso que tienen pendiente.

Las **recuperaciones parciales o extraordinarias** tendrán como referentes únicamente los criterios de evaluación no superados y su calificación servirá para recalcular la calificación de la evaluación continua o final.

### 6.1.3. Proceso de revisión y reclamación de calificaciones.

#### Normativa:

Art. 30 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



Art. 31 de la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

De acuerdo a esta normativa, el procedimiento se iniciará a instancia del alumnado o sus familias en el caso de que no estén de acuerdo con su calificación final de junio o septiembre. Recibida la reclamación, el profesorado del Departamento contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno o alumna con lo establecido en esta Programación Didáctica y las concreciones de la programación de aula del profesor afectado, con especial referencia a:

- a) Adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
- b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los establecidos en la programación didáctica.
- c) Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica para la superación del ámbito o materia.

A la vista de los resultados, el Departamento elaborará un informe que recoja la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a los puntos anteriores y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. La Jefatura del departamento trasladará el informe elaborado a la Jefatura de Estudios para que lo comunique al alumno o representantes y al tutor/a.

## 6.2. Evaluación del Departamento y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### 6.2.1. Informe de evaluación del Departamento.

La **evaluación** no remite solamente al alumnado, también al propio **Departamento**, su profesorado y el procedimiento de enseñanza-aprendizaje en su conjunto. A tal fin, el Departamento realizará una evaluación en este sentido después de cada evaluación trimestral. Dicha evaluación atenderá tanto a aspectos cuantitativos como cualitativos y los analizará ofrecimiento propuestas de mejora que serán evaluadas a su vez en la evaluación siguiente.

Las Órdenes de Evaluación de la ESO y bachillerato (órdenes 186/2022 y 187/2022) en el artículo 10 de la de ESO y el art. 8 de la de bachillerato, establecen los siguientes indicadores a la hora de evaluar el propio proceso de enseñanza-aprendizaje:



- El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias y la reflexión sobre ellos.
- La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.
- Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.
- La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.
- La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.
- La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.
- El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.
- Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.
- La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación.
- La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.

A continuación, incluimos un extracto del documento propuesto por Jefatura de Estudios y aprobado en CCP, como parte de la evaluación del departamento didáctico:

Asignatura y/o curso(s): \_\_\_\_\_

Indicadores	Datos o hechos objetivos	Comentarios y propuestas de mejora concretas
a) El análisis de los resultados obtenidos en cada una de las materias y la reflexión sobre ellos	Resultados cuantitativos: nº de aprobados/suspensos, porcentajes, etc.	Evaluación de resultados: satisfactorios, muy negativos, posibilidad de mejorarlos...
b) La adecuación de los distintos elementos curriculares de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos.	Qué criterios se han evaluado Relación adecuada con los descriptores operativos.	¿Han sido muchos o pocos criterios? ¿Están bien o mal relacionados?
c) Las medidas organizativas de aula, el aprovechamiento y adecuación de los recursos y materiales curriculares, el ambiente escolar y las interacciones personales.	Qué espacios se han utilizado (aula, laboratorio, gimnasio, taller, Althia, etc.). Qué materiales y recursos didácticos se han utilizado (libro de textos, apuntes del	¿Utilizar otros espacios (aula althia...)? ¿Se está cumpliendo la temporalización programada en cada Unidad Didáctica o hay que modificarla?, etc.



	profesorado, material de internet...).	Sustituir algún material o recurso por otro, introducir nuevos, etc.
d) La coordinación entre los docentes y profesionales que trabajen no solo en un mismo grupo, sino también en el mismo nivel.	De qué forma se ha coordinado el profesorado de un mismo nivel y grupo con el resto del profesorado.	¿La coordinación ha sido adecuada? ¿Qué aspectos se podrían mejorar y cómo?
e) La utilización de métodos pedagógicos adecuados y la propuesta de actividades, tareas o situaciones de aprendizaje coherentes.	Qué metodología se ha utilizado (clase magistral, deberes para casa, actividades online...). Qué situaciones de aprendizaje se han planteado.	¿Sería conveniente cambiar alguna metodología?, ¿podría ensayarse el uso de alguna metodología nueva? ¿Las situaciones de aprendizaje han sido adecuadas?
f) La idoneidad de la distribución de espacios y tiempos.	Qué espacios se han utilizado (aula, laboratorio, gimnasio, taller, Althia, etc.). Nº de sesiones de cada Unidad didáctica.	¿Utilizar otros espacios (aula althia...)? ¿Se está cumpliendo la temporalización programada en cada Unidad Didáctica o hay que modificarla? ¿Han sido suficientes o excesivas las sesiones de esta Unidad didáctica?
g) El uso adecuado de procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación variados.	Qué instrumentos de evaluación se han utilizado (exámenes, trabajos individuales o en equipo, exposiciones orales, etc.).	¿Los instrumentos de evaluación han sido varios o alguno/s han sido predominantes? ¿Han sido suficientes? ¿Se puede probar a evaluar con otros instrumentos o procedimientos?
h) Las medidas de inclusión educativa adoptadas para dar respuesta al alumnado.	Medidas de inclusión adoptadas con cada alumna/o particularmente.	¿Qué resultado han dado las medidas de inclusión? ¿Deberían modificarse por otras?
i) La utilización del Diseño Universal para el Aprendizaje tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la evaluación	Medidas de implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) empleadas.	¿Se ha utilizado correctamente el DUA en el proceso de enseñanza y de evaluación? ¿Cómo podría mejorarse?
j) La comunicación y coordinación mantenida con las familias, además de su participación.	Contactos con las familias y vías de comunicación utilizadas.	¿La comunicación con las familias ha sido adecuada y suficiente? ¿Podría mejorarse la comunicación con las familias?

### 6.2.2. Autoevaluación de la Programación Didáctica del Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

IES Hermógenes Rodríguez

Avenida de Alcázar, 51

13640 Herencia (Ciudad Real)

Tel: 926 57 33 80

e-mail: 13004729.ies@edu.jccm.es

Web:

<http://ies-hermogenesrodriguez.centros.castillalamancha.es/>



## 1. Apartados de la Programación

1.1 ¿Incluye todos los apartados que se indican en el art. 8.2 de la orden de Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha?: *Se pretende supervisar si la programación recoge los apartados formales de la normativa.*

- Sí  
 No

## 2. Legislación

2.1 ¿Incluye un apartado de legislación con la principal normativa y actualizada?: *Se pretende supervisar si la programación está actualizada conforme a la normativa vigente.*

- Sí  
 No

## 3. Integración curricular

3.1 ¿Aparecen todos los criterios de evaluación relacionados con los objetivos de etapa, las competencias clave, las competencias específicas y los saberes básicos?: *Comprobar que constan estos elementos curriculares básicos del Currículo.*

- Sí  
 No

3.2 ¿Tiene asignado cada criterio de evaluación un instrumento de evaluación adecuado?: *Comprobar si se obtiene el nivel de logro de los criterios de evaluación mediante instrumentos concretos en cada U. D.*

- Sí (o remite a la Programación de aula).  
 No

3.3 ¿Se han distribuido los criterios de evaluación en unidades didácticas?: *Se aconseja que se realice la temporalización del tratamiento de los estándares mediante su inclusión en unidades didácticas.*

- Sí  
 No

3.4 ¿Concreta situaciones de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación?:

- Sí  
 No

## 4. Criterios de calificación

4.1 ¿Se obtiene la calificación a partir de los niveles de logro alcanzados por el alumnado en los criterios de evaluación?: *Comprobar si se aplica un procedimiento coherente que relacione estos dos conceptos, evitando el error de asignar porcentajes a instrumentos de evaluación: pruebas escritas, etc.*

- Sí  
 No



4.2. ¿La evaluación gira en torno a las situaciones de aprendizaje y a tareas y actividades diversas? *Comprobar que la evaluación no procede prácticamente de un único instrumento de evaluación tipo exámenes.*

4.3 ¿Está desvinculado el comportamiento del alumnado con la calificación?: *El docente debería desvincular ambas cosas y calificar objetivamente de acuerdo al currículo.*

- Sí  
 No

4.4 ¿La calificación final se obtiene de la valoración global y continua de todos los criterios de evaluación? *Se pretende observar si se utiliza la media aritmética de las tres evaluaciones para el cálculo de la calificación final y no se sigue la evaluación continua de los aprendizajes.*

- Sí  
 No

4.5 ¿Se establece un procedimiento para la obtención del nivel alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las competencias clave?: *Comprobar si se evalúa el nivel competencial del alumnado.*

- Sí  
 No

4.6 ¿Las actividades de recuperación contemplan exclusivamente los aprendizajes no superados por el alumnado?: *Comprobar si las recuperaciones se*

*basan en todos los aprendizajes sin discriminar aquellos que se han superado y cuál es su temporalización (trimestral, etc.).*

- Sí  
 No



## **ANEXO:**

### **MODELO DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE.**



Situación de aprendizaje. Título:

Materia y curso:

### Objetivos de la Situación de Aprendizaje y relación con objetivos de la etapa

Objetivos de la Situación de Aprendizaje y relación con los Objetivos de la etapa:

ESO: art. 7 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria.

Bachillerato: art. 7 del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Objetivos de la Situación de Aprendizaje	Objetivos de la etapa

### Justificación de la Situación de Aprendizaje

Justificación de la Situación de Aprendizaje 1: debe definirse, claramente, cuál será su finalidad y su contribución al desarrollo competencial del estudiante (Anexo III del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria, y Anexo III del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

### Contexto de la Situación de Aprendizaje

Contexto:

ESO: Deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad, planteando problemas presentes en la vida diaria del estudiante o en el entorno sociocultural y geográfico en el que se encuentre (Anexo III del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria).

Bachillerato: Deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Deben desarrollarse en diferentes ámbitos: personal, familiar, educativo o social. (Anexo III del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).



ELEMENTOS TRANSVERSALES								
<input type="checkbox"/> La comprensión lectora <input type="checkbox"/> La expresión oral y escrita <input type="checkbox"/> La comunicación audiovisual <input type="checkbox"/> La competencia digital		<input type="checkbox"/> El emprendimiento social y empresarial <input type="checkbox"/> El fomento del espíritu crítico y científico <input type="checkbox"/> La educación emocional y en valores		<input type="checkbox"/> La igualdad de género <input type="checkbox"/> La creatividad <input type="checkbox"/> La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.		<input type="checkbox"/> La formación estética <input type="checkbox"/> La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable <input type="checkbox"/> La educación para el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.		
SESIÓN	Objetivos de la sesión	Descriptor	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos	Metodología y Actividades	Espacios y recursos	Instrumentos de evaluación
1	Objetivos a), b), g y h)	CCL 2, CCL 3, CP1, CP2, STE M1, CD1, CPS AA5, CCE C2	1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes	1.1 Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y	Autoconfianza y reflexión. Aceptación del error como instrumento de mejora y propuesta de reparación	Inicio: Reto	Aula Proyector	Observación
2					Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas (parfraseo, equivalencia y síntesis).	Desarrollo: Ejercicios 1 y 2 (individual)	Aula Cuaderno	Plantilla de corrección de los ejercicios 1 y 2
3					Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas	Lectura en clase	Aula Texto de lectura	Observación



			fiabiles y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.	en la lengua estándar a través de diversos soportes.	generales asociadas a dichos patrones.			
4	Objetivos b) y f)			1.2 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información.	Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.	Elaboración de un powerpoint en grupos	Aula Althia Portátiles	Checklist (lista de cotejo).
5					Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, recursos digitales e informáticos, etc. Distinción de fuentes fidedignas	Producto final: Campaña viral de sensibilización contra el maltrato	Aula Althia Portátiles	Rúbrica con indicadores de logro
6							Sesión de imprevistos	
<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O EXTRACURRICULARES</b>								
<b>TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>								
<b>EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>								



SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Título: \_\_\_\_\_ . (2)

Materia y curso:

Objetivos de la Situación de Aprendizaje y relación con los Objetivos de la etapa (3):

Objetivos de la Situación de Aprendizaje	Objetivos de la etapa

Elementos transversales (4)

Elementos transversales trabajados en la Situación de Aprendizaje de entre los que mencionan la normativa.

La comprensión lectora

La expresión oral y escrita

La comunicación audiovisual

La competencia digital

El emprendimiento social y empresarial

El fomento del espíritu crítico y científico

La educación emocional y en valores

La igualdad de género

La creatividad

La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

La formación estética

La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable

La educación para el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Justificación de la Situación de Aprendizaje:

Debe definirse, claramente, cuál será su finalidad y su contribución al desarrollo competencial del estudiante (5).

<sup>2</sup> Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de **proyectos significativos y relevantes** y a la **resolución colaborativa de problemas**, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad (Art. 6.4 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria).

Para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente planificará **situaciones de aprendizaje** en los términos que se disponen en el **anexo III** [del Decreto]. (Art. 12.3 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria, y art. 18.2 del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

<sup>3</sup> Objetivos de la etapa:

ESO: Art. 7 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria.

Bachillerato: art. 7 del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

<sup>4</sup> Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. (Art. 6.4 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria). En el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha no aparecen mencionados.

<sup>5</sup> Anexo III del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria y Anexo III del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



**Contexto:**

ESO: Deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad, planteando problemas presentes en la vida diaria del estudiante o en el entorno sociocultural y geográfico en el que se encuentre <sup>(6)</sup>.

Bachillerato: Deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Deben desarrollarse en diferentes ámbitos: personal, familiar, educativo o social <sup>(7)</sup>.

**Competencias, criterios de evaluación y saberes básicos:**

Relación entre los descriptores operativos de las competencias clave, las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que se hayan seleccionado.

Competencias clave (descriptores operativos)	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2	1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades	1.1 Interpretar y analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a	Autoconfianza y reflexión. Aceptación del error como instrumento de mejora y propuesta de reparación
			Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas (parafraseo, equivalencia y síntesis).

<sup>6</sup> Anexo III del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria

<sup>7</sup> Anexo III del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



	comunicativas concretas.	través de diversos soportes.	
		1.2 Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información.	Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.  Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

### Sesiones y temporalización

Indicar número de sesiones y señalar sucintamente (porque se desarrolla después) las actividades, materiales y evaluación en cada una.

Sesión	Actividad	Espacios y recursos	Evaluación
1	Inicial: Lectura de un texto	Aula Texto	Observación directa
2	Desarrollo: Investigación en internet	Aula Althia	Checklist
3	Preparación de la exposición oral y la presentación digital (powerpoint)	Aula Althia	Rúbrica con indicadores de logro
4	Producto final: Exposición oral	Aula Grupos pequeños	Rúbrica con indicadores de logro

### Metodología y Actividades (8)

#### <sup>8</sup> Metodología:

**ESO:** ha de hacerse referencia a la metodología que va a utilizarse en el desarrollo de las actividades propuestas, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de instrumentos y modalidades de trabajo variados, promoviendo intencionalmente, dentro o fuera del aula, actividades de observación, cuestionando la realidad e integrando el conocimiento.

#### Tareas y actividades:

- Flexibles y accesibles.
- Adaptadas a las situaciones y problemas presentes en la vida diaria del estudiante o en el entorno sociocultural y geográfico en el que se encuentre, mediante la utilización de materiales y recursos diversificados.
- Deben desarrollar el aprendizaje cooperativo, estar orientadas a la integración y el intercambio de conocimientos, así como al desarrollo de la propia conciencia de uno mismo y de los demás.
- Deben posibilitar la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa.



Modelo básico: Inicio (escenario de aprendizaje) → desarrollo (actividades) → producto final.

Fases	Ejemplo: campaña informativa sobre el reciclaje
Inicio	Reto: ¿qué podemos hacer para reducir la contaminación?
Desarrollo	Realización por grupos de carteles informando sobre los tipos de contenedores de reciclaje.
Producto final	Colocación de los carteles por diversos puntos del instituto.

Inicio (escenario de aprendizaje: una situación real o hipotética planteada verbalmente, en un texto, en una imagen o vídeo..., que muestra algo que hay que resolver mediante el desarrollo posterior de una/s actividad/es que dan lugar a un producto final). Puede ser:

Una pregunta

Un reto

Un problema

Un misterio

La descripción de un caso

Una historia

Etc.

- Claras, precisas, adaptables a diferentes tipos de agrupamiento y modalidades de trabajo, que permitan asegurar la equidad.
- Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática.
- Pueden estar enfocadas a desarrollar proyectos escolares o extraescolares.
- Han de promover la capacidad de elección, el uso crítico de diversas fuentes de información y el empleo de herramientas digitales variadas.
- Pueden contemplar nuevos espacios y horarios en el centro educativo, para que los estudiantes intervengan de manera libre y responsable.
- Deben ser complejas, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes.
- Pueden integrar aprendizajes de diferentes áreas o materias.

(Anexo III del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria).

**Bachillerato:** La adquisición y el desarrollo de las competencias clave, que se describen en el anexo I de este decreto y se concretan en las competencias específicas de cada materia, se verán favorecidos por metodologías que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas y aumentándolos, les permitan construir el conocimiento con autonomía, iniciativa y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Deben desarrollarse en diferentes ámbitos: personal, familiar, educativo o social. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y los prepare para su futuro personal, académico y profesional. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos de la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y que favorezcan su autonomía.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales de manera autónoma y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

(Anexo III del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).



Desarrollo (actividades que requieren diversos agrupamientos –individual, en parejas, pequeños grupos, gran grupo- con las que se trata de resolver la situación inicial e ir elaborando el producto final). Uno o varios de los siguientes: Lectura en clase <sup>(9)</sup> de forma transversal a todas las actividades y también como tarea en sí misma.

Indagación científica: pregunta – hipótesis – experimentación u observación – registro de resultados – conclusiones).

Modelo inductivo: a partir de casos particulares, extraer conclusiones generales (o conceptos o definiciones) y aplicarlas a casos nuevos.

Modelo deductivo: a partir de conceptos o definiciones, encontrar o señalar casos particulares que cumplan con aquéllos.

Modelo expositivo: docente expone y alumnado escucha, toma apuntes...

Grupos de expertos: el gran grupo (GG) se divide en subgrupos (A, B, C...) y cada miembro es experto (a, b, c...) en un asunto particular. Los expertos se reúnen entre ellos y luego vuelven a su subgrupo (A, B, C...) donde cada uno enseña a los demás lo que ha aprendido.

Juegos de roles: cada alumna/o interpreta un papel en una situación imaginaria. Ejemplo: camarero y cliente en un bar hablando en inglés.

Modelo jurídico (debate): se simula un juicio en el que un grupo investiga una postura ante un dilema y otro/s hacen lo mismo con otra/s y después dialogan-debaten entre ellos y un/a tercero/a (profesor/a o alumnos/as) dictan sentencia.

Enseñanza directa o por modelos: el docente realiza lo que el alumnado debe aprender, explica cómo lo ha hecho y después el alumnado hace prácticas guiadas y después prácticas autónomas. Ejemplo: técnicas deportivas.

Modelo de simulación o simulacro: simular situaciones reales para anticipar, corregir y automatizar conductas. Ejemplo: RCP, reaccionar ante un insulto, entrevista de trabajo...

Investigación guiada: se indican pautas para la misma (problema, fuentes de información: búsqueda y acceso, uso de la información, síntesis de la información, presentación de resultados).

Clase invertida (*flipped classroom*): el docente graba los contenidos que el alumnado ve en casa, y en clase se realizan otras actividades que ponen en marcha esos contenidos.

Otras actividades.

Producto final (el resultado de las actividades plasmado en unas acciones y/u objetos y que dan solución a la situación inicial planteada). Uno o varios de los siguientes:

Redactar un texto: una solicitud, una reclamación, una carta, un correo electrónico, una conversación en un foro o chat de internet, un artículo en un blog...

Resolver, contestar o elaborar un cuestionario.

---

<sup>9</sup> **Lectura:**

ESO: A fin de promover el hábito de la **lectura**, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias (Art. 6.4 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria).

Bachillerato: Se promoverán las medidas necesarias para que, en las distintas materias, se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, junto con la capacidad de expresarse correctamente en público, a través del correspondiente plan de fomento de la lectura del centro educativo (Art. 6.2 del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha)



Realizar un dossier.  
Realizar un portfolio.  
Cantar una canción o hacer un baile.  
Representar una escena o pequeña obra teatral.  
Elaborar una presentación o exposición.  
Hacer una infografía  
Elaborar un vídeo  
Realizar carteles o murales  
Exponer unos resultados.  
Jugar a un deporte.  
Diseñar una línea del tiempo.  
Dibujar un cómic.  
Hacer una maqueta.  
Etc.

#### Espacios y recursos <sup>(10)</sup>

Espacios:

Aula-grupo  
Aula específica  
Aula Althia  
Patio  
Pasillos  
Otros espacios

Recursos

Fotocopias  
Cuaderno  
Vídeo  
Proyector  
Portátil o Tablet  
Teléfono móvil

#### Instrumentos de evaluación <sup>(11)</sup>

Observación directa  
Guía de observación.  
*Check list* (lista de cotejo).  
Rúbricas.  
Cuestionarios (preguntas cerradas, abiertas o semiabiertas).  
Prueba escrita  
Autoevaluación

<sup>10</sup> **Recursos:** deben incluirse **recursos** auténticos en distintos soportes y formatos, **tanto analógicos como digitales**. (Anexo III del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria, y Anexo III del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

<sup>11</sup> El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando, de forma generalizada, **instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados** a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la **valoración objetiva** de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del **alumnado con necesidad específica de apoyo** educativo (Art. 16.8 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria y art. 22.4 del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).



Coevaluación (evaluación por pares).  
Etc.

Calificación

Fórmula para la conversión de la evaluación en una nota numérica o cualitativa.

Actividades complementarias o extracurriculares

Tratamiento de la diversidad e inclusión educativa <sup>(12)</sup>

Evaluación de la práctica docente y del proceso de enseñanza-aprendizaje <sup>(13)</sup>  
Indicadores para la evaluación y autoevaluación del propio docente y del diseño y ejecución de la Situación de Aprendizaje y propuestas de mejora. Sirve para comparar el desarrollo y resultados de la situación de aprendizaje con lo que habíamos previsto y planificado y obtener conclusiones (aciertos y errores) y propuestas de mejora.

Ejemplo:

Indicador	Autoevaluación	Propuestas de mejora
Objetivos	¿Cuántos se han cumplido, en qué grado? ¿Estaban bien relacionados con los objetivos de etapa?	
Elementos transversales	¿Se han trabajado todos los previstos? ¿Se han trabajado otros no previstos? ¿En qué grado cada uno?	
Justificación	¿La justificación ha sido adecuada?	
Contexto	¿La situación de aprendizaje estaba bien contextualizada? ¿Ha sido interesante y motivador para el alumnado?	
Número de sesiones	¿Pocas, suficientes, muchas?	

<sup>12</sup> Inclusión educativa:

ESO: Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su **diversidad**. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los **diferentes ritmos de aprendizaje** del alumnado, favorezcan la capacidad de **aprender por sí mismos** y promuevan el **trabajo en equipo** (Art. 6.1 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria)

Corresponde a los centros educativos proporcionar soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten **dificultades especiales de aprendizaje o de integración** en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de **alta capacidad intelectual**, así como de los alumnos y alumnas con **discapacidad** (Art. 6.7 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria)

Bachillerato: En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención al alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo**. A estos efectos, se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas, junto con las **medidas de atención a la diversidad** precisas, para facilitar el acceso al currículo de este alumnado, su movilidad, su comunicación o la atención a cualquier otra necesidad que pudiera detectarse (Art. 6.4 del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).

Véase también:

-Cap. IV del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria.

-Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

<sup>13</sup> **El profesorado evaluará los procesos de enseñanza llevados a cabo y su propia práctica docente** a fin de conseguir la mejora de los mismos. Los departamentos didácticos propondrán y elaborarán herramientas de evaluación que faciliten la labor individual y colectiva del profesorado, incluyendo estrategias para la autoevaluación y la coevaluación (Art. 16.9 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria y Art. 22.5 del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha).



Criterios de evaluación, competencias específicas y competencias clave (descriptores del perfil de salida)	¿Han sido los más adecuados para esta Situación de aprendizaje?	
Saberes básicos	¿Se han seleccionado los saberes básicos más adecuados para esta situación de aprendizaje? ¿Se han puesto en marcha adecuadamente mediante las actividades realizadas?	
Metodología y actividades	¿Han sido suficientes, excesivas...? ¿Han sido motivadoras para el alumnado? ¿El desarrollo ha sido el adecuado? ¿El producto final ha sido correcto?	
Espacios y recursos	¿El espacio ha sido el más apropiado? ¿Los recursos han sido suficientes y variados?	
Instrumentos de evaluación	¿Han sido variados y coherentes con la metodología y actividades? ¿Han tenido los criterios de evaluación como referentes? ¿Han servido para ofrecer <i>feedback</i> al alumnado?	
Calificación	¿La forma de calificar expresa correctamente los resultados de la evaluación?	
Actividades complementarias y extracurriculares	¿Han sido suficientes, excesivas...? ¿Han sido motivadoras para el alumnado?	
Tratamiento de la diversidad e inclusión educativa	¿Se ha tenido en cuenta el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en el cuanto a los materiales, recursos, etc.? ¿Las adaptaciones y apoyos han sido suficientes y efectivos?	
Evaluación de la práctica docente	Calidad de las explicaciones, orientaciones e indicaciones dadas al alumnado. ¿Cómo me siento después de esta Situación de Aprendizaje?	